

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 1 de 5	
Versión: 01		22/05/2017		
COMUNICACIÓN EXTERNA				

CONVOCATORIA PUBLICA 006 DE 2018
Mayo 4 de 2018

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS DE CAFETERÍA, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y/O FUNCIONALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD JENESANO.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que para el cumplimiento de su objeto social y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones misionales y administrativas, la ESE necesita que sus dependencias cuenten oportuna y eficientemente con los objetos indispensables para el cumplimiento de sus funciones inherentes a cada área de trabajo, de tal forma que puedan cumplir con el cometido misional.

Que la ESE debe propender por mantener sus instalaciones físicas en optimas condiciones, garantizando en todo momento la higiene, asepsia y dar cumplimiento a las normas de bioseguridad. Por lo tanto se debe contar con elementos de aseo, desinfección, papelería y elementos de oficina en todas las áreas asistenciales y administrativas de la ESE.

Que la ESE debe fomentar practicas de medidas preventivas, destinadas a controlar los factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, evitando la generación de incidentes de impactos nocivos en el personal que presta sus servicios en la ESE.

Que Se verifiquen que hacen falta insumos indispensables para mantener la higiene y elementos propios para el cumplimiento de la misión institucional en las áreas funcionales de la ESE.

2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS DE CAFETERÍA, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y/O FUNCIONALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD JENESANO.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

LIQUIDO MULTIUSOS	2	70.000
ESCOBAS TRAPEROS MANGO PLASTICO	4	20.000
TRAPEROS GRANDE MANGO PLASTICO	4	20.000
BOLSAS ROJA DE 60X50 X 100 BOLSAS	11	28.000
BOLSAS VERDE DE 60X50 X 100 BOLSAS	10	28.000
GARRAFA DE CLOROX 5%	1	120.000
CEPILLO UÑAS PARA LAVAR INSTRUMENTAL	4	5.500

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 2 de 5	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

GUANTES PARA ASEO LATEX NEGRO CALIBRE 8	10 (PARES)	7.000
JABON DETERJENTE EN POLVO X 2.800 GMS	8	14.500
PAPEL HIGIENICO ROLLO	24	3.000
TOHALLA DESECHABLE PAQUETE	24	6.000
PAPEL TAMAÑO OFICIO	30	9.800
ESFERO NEGRO X 12	20	4.000
HIDROLAVADORA	1	400.000
PAPEL TAMAÑO CARTA	30	9.800

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2014 mediante el cual se establece el estatuto de Contratación del **LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO**, el presente proceso de selección se llevará a cabo de conformidad con los lineamientos establecidos para la modalidad de Contratación por Convocatoria pública.

5. JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor del presupuesto obedece a la disponibilidad con la que la entidad cuenta al momento de la expedición del certificado correspondiente y la investigación de precios para bienes similares.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual es de la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE (\$ 2.500.000,00)**. Dicho costo será cancelado del presupuesto de gastos de la vigencia 2018, Rubro 2150104 elementos de aseo y cafetería, 2150103 Papelería y útiles de escritorio, 2150105 Suministros, según certificado de disponibilidad Presupuestal N° 203 expedido por la Tesorería.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante la suscripción valor que la Empresa cancelará al Contratista, mediante acta única de acuerdo a lo suministrado en factura y de la certificación de realización del servicio, expedida por el Supervisor, previa presentación y radicación de la Factura y surtidos los trámites correspondientes y de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el Gerente de la Empresa.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 3 de 5	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

9. VALORACIÓN DE RIESGOS.

Realizando el análisis se puede concluir que el incumplimiento del contrato o el suministro de insumos que no superen los estándares mínimos de calidad son los riesgos inherentes al contratista que con mayor probabilidad se pueden presentar, para minimizarlos LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO exigirá al contratista la documentación necesaria que soporte la idoneidad para la realización del suministro.

Por otro lado nombrará un funcionario supervisor que vigilará la correcta ejecución del contrato y la calidad de los bienes suministrados y se fijaran cláusulas penales pecuniarias que minimicen el riesgo de incumplimiento y se solicitara la constitución de garantía única de cumplimiento. En cuanto a los riesgos inherentes al contratante se pueden asociar la falta de flujo de efectivo para la cancelación de los bienes suministrados, para esto LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO fortalecerá su proceso de recaudo de cartera con el fin de mitigar este riesgo.

10. GARANTIAS

Conforme al Artículo 27 del Acuerdo 04 de 2014 Manual de Contratación de la Entidad por cuantía y forma de pago no es necesaria la exigencia de la garantía, Según el Decreto 1510 de 2013 en su Artículo 77. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título 111 de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos, compilados en el Decreto 1082 del 2015.

11. FUNDAMENTO JURIDICO

La contratación se enmarca en el Acuerdo 004 de 2014, Estatuto contractual de la Empresa y demás normas del derecho privado que rige para las Empresas Sociales del Estado, Que de conformidad con lo Ley 100 de 1993, en su artículo 195 numeral 6, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se regirán por las normas del derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar los cláusulas exorbitantes previstos en el estatuto general de contratación de lo administración público.

12. SUPERVISION

Una vez suscrito el contrato este será supervisado por el Tesorero quien vigilará la correcta ejecución del contrato.

13. LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SUMINISTRO.

El contratista deberá realizar el suministro de los bienes solicitados en las instalaciones de la **LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO** ubicadas en la Carrera 2 No 5-11 Jenesano – Boyaca, de acuerdo con las órdenes de pedido y las condiciones que el supervisor del contrato estime conveniente.

14. DESCUENTOS Y RETENCIONES

LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO aplicara las siguientes retenciones a contratista.

RETENCION	BASE	PORCENTAJE
Retención en la Fuente	Valor antes e IVA	3.5%

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 4 de 5	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

15. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes deberán presentar como requisitos mínimos habilitantes los siguientes documentos:

REQUISITO		PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1.	Carta de Presentación de Oferta.	X	X
2.	Propuesta económica en medio físico. El proponente deberá cotizar el valor total de los productos solicitados en el numeral 2 de la presente invitación.	X	X
3.	Registro Único Tributario RUT. Actualizado a la normatividad vigente.	X	X
4.	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía de la persona natural o del RL	X	X
5.	Fotocopia Libreta Militar (Hombres) de la Persona Natural o del RL	X	X
6.	Antecedentes Disciplinarios de la Persona Natural ó de la persona Jurídica, en caso de ser Persona Jurídica incluye a los del RL.	X	X
7.	Antecedentes Fiscales de la Persona Natural ó de la persona Jurídica, en caso de ser Persona Jurídica incluye a los del RL	X	X
8.	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales ó ultima planilla de pago.	X	X
9.	Certificado de existencia representación legal cámara de comercio ó registro Mercantil.	X	X

16. CRITERIOS DE SELECCION.

Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

FACTOR	POND.	OBSERVACION
Documentos habilitantes de la oferta	Cumple o no Cumple	Son requisitos habilitantes los cuales se deben cumplir estrictamente. Sin embargo aquellos documentos que no asignen puntaje podrán ser subsanados antes de la adjudicación del contrato
Valor de la oferta	100 puntos	El oferente que presente la propuesta más favorable (más económica) obtendrá el máximo puntaje y será el ganador del proceso de selección.

17. EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas las realizará el comité de Adquisiciones según el Estatuto interno de contratación.

18. FACTOR DE DESEMPATE

En caso de haber empate en el promedio total de los valores unitarios entre dos o más oferentes, el oferente que en su orden haya sido radicada primero en la secretaria de gerencia será el ganador del proceso.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 5	
		Versión: 01	22/05/2017	
COMUNICACIÓN EXTERNA				

19. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo de la oferta.

- ✓ No estar suscrita la propuesta económica por el representante legal o quien haga sus veces.
- ✓ La entrega extemporánea de la oferta y en un lugar diferente al señalado.
- ✓ Presentar ofertas parciales.
- ✓ Estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.

20. CRONOGRAMA DEL PROCESO

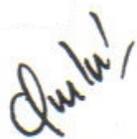
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la invitación en la página Web.	Mayo 04 de 2018	05:00 PM
Plazo para realizar observaciones a la invitación.	Mayo 08 de 2018	05:00 PM
Cierre de la invitación y plazo para entrega de ofertas.	Mayo 10 de 2018	05:00 PM
Plazo para Calificar ofertas y entrega de informe de evaluación al ordenador del gasto.	Mayo 11 de 2018	05:00 PM
Plazo para la Adjudicación y suscripción de contrato.	Mayo 15 de 2018	05:00 PM
Publicación contrato en www.colombiacompra.gov.co , www.esejenesano.gov.co	Mayo 18 de 2018	05:00 PM

21. ENTREGA Y RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en las oficinas de la secretaria de la gerencia, la **LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO** ubicadas en la Carrera 2 No 5-11 Jenesano – Boyaca, según lo indicado en el cronograma del proceso descrito en la presente invitación, en sobre cerrado y original.

22. REPORTES A LA UIAF.

En cumplimiento a las políticas y procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE JENESANO, cualquier operación o actitud que sea considerada como sospechosa de cualquier proponente será reportada inmediatamente a la UIAF, entre ellas la de realizar ofertas con precios considerados artificialmente bajos sin la justificación respectiva y abstenerse de suministrar ó suministrar parcialmente la información requerida en el Formulario de conocimiento de proveedores y empleados el cual se encuentra en la oficina de Tesorería de la ESE, tesoreriajenesano@gmail.com.



CLARA MERCEDES ROJAS JAIME
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD JENESANO

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818
esejenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>